La Universidad de San Buenaventura



Con Personeria Juridica, Resolución Nº 1326 del 25 de Marzo de 1975 del Ministerio de Educación Nacional.

En Nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de Licenciada en Educación Preescolar

A

Jenny Flizabeth Ruiz Cnicedo

Ç.Ç. 51.917.621 de Bogată D.F. (Çand.) En fe de la cual firmamos este diploma en Santafé de Bogatá, P.C. el día 27 del mes de Innia del año 1998

C. Bunck.

Muchant.

Po Gairbon and own of

Registrado en el folio o 87 del libro si de diplomus, bajo el No. 1913 el dia 27 del mes de 300 x0 del afin 199

0377

EIB

Secretaria de Educación Santa Fe de Bogotá D. C. Oficina de Escalafón Nacional

RESOLUCION No.

0144

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE LA JUNTA SECCIONAL SE ESCALAFON NACIONAL DOCENTE ANTE SANTA FE DE BOGOTA D.C., en uso de sus facultades legales que le confiere los artículos 19 y 20 del decreto ley 2277 del 14 de septiembre de 1979, y en concordancia con el decreto Reglamento 259 del 6 de febrero de 19981 y la ley 115 del 3 de agosto de 1994 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas mencionadas, corresponde a la Jimta Nacional de Escalafón el estudio, tramite y decisión de las solicitudes para inscripción en el Escalafón Nacional Docente de los educadores. un mediante radicación 7306de 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998 El educador solicitó su inscripción al grado.

SIETE (7)

Que el educador cumplió con los requisitos para inscripción dentro del Escalafón Nacional Docente.

RESULLVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el grado SIETE (7) del Escalation Nacional Docente al siguiente educador.

Nombre RUIZ CAICEDO JENNY ELIZABETH C.C. No 51.917.621 DE BOGOTA D.E. Título

LICENCIADA especialidad EDUCACION PRE-ESCOLAR . Estudios aprobados: CUATRO AÑOS

UNIVERSTARIOS Ingresó con:

fecha tenida en cuenta para el ascenso 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución surte efectos fiscales a partir de 14 DE NOVIEMBRE DE 1998

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición

PARAGRAFO: Notifiquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cuál debe hacerse uso dentro de los casco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C., a los

0 1 FEB. 1999

Original AFRICA DOR.
MYRIAM GR. ZUR LE MERJECH.

PRESIDENTA

(messo) Forda de 9 Bames Dach.

SECRETARIA) LICCUTIVO